



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03030-02-2018-00186-00

Bogotá D.C, 22 FEB. 2022

RADICACIÓN: 2018 - 00186
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que contra la sentencia que accede a las pretensiones de la demanda procede el recurso de apelación, para ante el Honorable Tribunal Superior de Bogotá D. C. – Sala Civil –, se **CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto oportunamente por la partes contra la decisión adoptada mediante sentencia escritural de fecha 07 de febrero de dos mil veintidós (2022), notificada en estado del 08 de febrero de 2022. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N.º <u>010</u> De Hoy 23 FEB. 2022 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO